

ACTA 22/2022
REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 22/2022

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día miércoles treinta y uno agosto del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTOR SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Además, se hace constar la comparecencia de los directores suplentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 22/2022, a las siete horas treinta minutos del día miércoles treinta y uno agosto del año dos mil veintidós.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, y el Director Suplente en Funciones Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 22/2022.

La Directora Presidenta dió lectura a la Agenda 22/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, agregando a puntos varios el tema de Informe de obras de mitigación en el Parque Natural Cerro Verde.

4) Ratificación del Acta 21/2022.

El acta 21/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Informe de Visitantes e Ingresos en la Apertura del Parque de Diversiones Sunset Park.

La Directora Presidenta, Lcda. Eny Aguiñada Soto rindió informe a Junta Directiva sobre los ingresos obtenidos y la cantidad de usuarios que se hicieron presentes en la apertura del Parque de Diversiones Sunset Park, mencionó que la apertura del parque de diversiones fue un éxito, el fin de semana del 27 y 28 de agosto del presente año se recaudó un ingreso económico de USD 39,811.00 y se recibieron a 13,653 usuarios que disfrutaron de los juegos mecánicos, detallados de la siguiente manera:

Salto de Rana	682 usuarios
Carrusel	2702 usuarios
Barco Pirata	2557 usuarios
Noria	3840 usuarios
Roller Coaster	3872 usuarios

Este ingreso económico de USD 39,811.00 se obtuvo a través de las diferentes modalidades de venta que a continuación se presentan:

Tipos de Venta	Monto obtenido	Cargos o comisiones
Efectivo	\$ 32,905.61	
Tarjeta crédito/débito	\$ 2,878.89	▪ \$ 96.17 (3%)
Market SV	\$ 2,178.00	▪ \$ 45.76 (3%)
Bitcoin	\$ 256.00	
Kiosko	\$ 575.50	

Es de mencionar que los pagos con tarjeta, así como los cobros que se realizan a través de Market SV generan una comisión del 3%, dichos montos, serán descontados del total obtenido. Asimismo, es importante recalcar que la recaudación en la venta de tarjetas recargables Sunset Park fue por el monto de USD 2,250.00.

Respecto a las ventas realizadas en el kiosko de ISTU, destacaron los siguientes productos: Camisetas gorras, botellas térmicas y sombreros tipo safari estampadas con la marca Sunset Park, en cuanto a la categoría de snacks y bebidas los productos más vendidos fueron el agua, paletas y dulces.

Cabe destacar que la limpieza se mantuvo en un buen nivel dentro de las instalaciones del Parque de Diversiones, esto se debe al impacto positivo que tuvo el llamado del Señor Presidente, el día de la inauguración de Sunset Park, a mantener nuestros parques y playas siempre limpios y libres de basura, además ha influido la distribución estratégica de los depósitos de basura dentro de las instalaciones del Parque, lo cual contribuye a que los visitantes y usuarios depositen la basura en su lugar.

En cuanto al parqueo, menciona que se ha trabajado articuladamente con CORSATUR y el VMT; por tanto, se han identificado varios parqueos privados de uso al público en los alrededores del Parque de Diversiones Sunset Park, lo que ha generado que cuando el Parqueo del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad se encuentra lleno, se indica a los conductores los lugares donde puede estacionarse.

En otro orden, informó a Junta Directiva que se realizó un comparativo de ingresos financieros y afluencia de visitantes correspondiente al fin de semana del 27 y 28 de agosto del presente año en la red de Parques del ISTU, en el cual se obtuvo un total global de los 14 parques adscritos al ISTU por USD 71,746.75, liderand Sunset Park en sus primeros días de apertura con un total de ingreso financiero de USD 39,831.25, al no sumar el valor de los ingresos del Parque de Diversiones, el ISTU percibió con los 13 parques recreativos

restantes, ingreso de USD 31,935.75; cabe mencionar que después de este estudio financiero, se proyecta que este nuevo parque de diversiones sea autosostenible.

Asimismo, es importante mencionar que a la fecha el ISTU ha recibido 26 solicitudes de alcaldías y comunidades de diferentes puntos del país, para uso en función social de Sunset Park, en las que se atendería un aproximado de 4, 800 usuarios. Dichas visitas se realizarán de forma ordenada y programada a partir de la próxima semana, para que estas personas puedan vivir la experiencia del nuevo Parque de Diversiones.

Luego de la intervención de la Directora Presidenta, Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA del informe de ingresos y usuarios de la apertura de Sunset Park.

6) Informe de la Unidad de Auditoría Interna.

El Auditor Interno, licenciado Guillermo Ticas, rindió informe a Junta Directiva, manifestando inicialmente que la Unidad de Auditoría Interna dando cumplimiento a los establecido en el Art 34 de la Ley de la Corte de Cuentas ha logrado mejorar las operaciones de la Institución; brindando seguridad a los titulares de la institución y manifestando que las operaciones fueron apegadas a las disposiciones legales y técnicas.

La Unidad de Auditoría Interna del ISTU, a la fecha ha ejecutado el 62.5% de las auditorias programadas para el año en curso, por lo que presenta a los titulares de la institución las principales recomendaciones a las oportunidades de mejora, entre las cuales destacó:

- Recomendar a la Junta Directiva que ordene al Director Ejecutivo gire instrucciones a la unidad de Proyectos para que este realice una planeación en proyectos de mejoras dentro de los parques recreativos, independientemente sean proyectos pequeños o grandes, realizando una carpeta técnica que contenga como mínimo las etapas de Idea, Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad.
- Recomendar a la Junta Directiva que ordene al Director Ejecutivo a que este gire instrucciones al jefe de la Unidad de Parques que resuelva a través de documento la estandarización del cobro de depósitos exigidos en los Parques Recreativos

Después de realizar las respectivas recomendaciones, el auditor interno manifestó a Junta Directiva que los próximos pasos a seguir a partir de los meses comprendidos de septiembre a diciembre los siguientes:

- Examen especial arqueos de fondo circulante, cajas chicas, colecturía especies fiscales, y vales de combustibles del 1 de septiembre al 23 de diciembre 2022.
- Examen especial a activo fijo que comprende de septiembre a diciembre del año 2021.
- Examen especial al cumplimiento de metas (POA) a octubre 2022.

El auditor interno manifestó a Junta Directiva que los exámenes de Auditoria han brindado un valor agregado a la institución, mejorando los controles internos, dando así soluciones en el transcurso del examen y previniendo con esto que haya en el futuro observaciones para el ISTU por parte de la Corte de Cuentas.

Junta Directiva después de escuchar al Auditor Interno Institucional, SE DA POR ENTERADA sobre el Informe de Auditoría Interna correspondiente a los meses de enero a agosto 2022; asimismo, Junta Directiva GIRA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR EJECUTIVO para poder dar seguimiento y cumplimiento a las observaciones presentadas por el auditor interno del ISTU.

7) Autorización para Firma de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Innovación y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

La Directora Presidenta, somete a conocimiento, discusión y aprobación ante Junta Directiva el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Innovación y el Instituto Salvadoreño de Turismo; el cual tiene por objeto establecer los lineamientos, obligaciones, responsabilidades y compromisos que adquirirán las partes para el desarrollo del proyecto El Salvador 360°, en los diferentes espacios turísticos dependencias del ISTU, con el fin de promover la cultura y el turismo a través de la difusión de sus contenidos. Dicho Convenio, tiene el alcance para que el plazo de ejecución sea de un AÑO contado a partir de la fecha de la suscripción del Convenio; pudiendo ser prorrogable después de finalizada su vigencia, siempre que alguna de las partes lo exprese mediante notificación escrita con antelación a su término. Asimismo manifestó que tanto el Ministerio de Cultura como la Secretaría de Innovación serán quienes facilitarán al ISTU los equipos necesarios y el acceso al uso de la plataforma para llevar a cabo el desarrollo del Proyecto El Salvador 360°. Asimismo, expresó que con este proyecto se estará a la vanguardia de la tecnología y será de gran ayuda para que los turistas previamente a su llegada al destino turístico, incluyendo los Parques Recreativos del ISTU, los conozca de manera virtual.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por la Directora Presidenta respecto al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Innovación y el Instituto Salvadoreño de Turismo, y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración del Convenio Interinstitucional; buscando como fin promover la cultura y el turismo a través de la difusión de contenidos virtuales.

8) Puntos Varios

a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta Informó a Junta Directiva que en fecha 30 de agosto de 2022 se informó a través de una conferencia de prensa en conjunto con la Ministra de Turismo, el Ministro de Obras Públicas, el Director de FOVIAL y el Director de Protección Civil, el inicio de las obras de mitigación que se realizarán de manera articulada en el Parque Natural Cerro Verde, debido a la formación de dos cárcavas; menciono que la primera cárcava tiene 15 metros de profundidad, 40 metros de ancho y una longitud de 70 metros y la segunda cárcava es más pequeña ya que tiene un ancho promedio de 20 metros y una altura 10 metros. Asimismo, manifestó que estos trabajos de mitigación estarán a cargo de las Carteras de Estado involucradas en este proyecto, y no obligará a cerrar las puertas del Parque Natural Cerro Verde. Agregó que el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, señaló que el MOP hará un esfuerzo por garantizar la reparación de las cárcavas en el menor tiempo posible, y garantizar la seguridad de los visitantes.

Junta Directiva después de escuchar a la Directora Presidenta, SE DA POR ENTERADA sobre el Informe de obras de mitigación en el Parque Natural Cerro Verde.

b) Clasificación de la información de la Información del Acta 22/2022.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley; y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la Institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) y 8).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana María Mira de Pereira
Directora Propietaria
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente en Funciones
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres
Director Suplente
Ministerio de Turismo

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada